



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios.*

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión de 15 de julio de 2016 del Consejo de Gobierno y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid ([www.uva.es](http://www.uva.es), Sede Electrónica/Tablón de Anuncios/PAS).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid (Secciones: Comunidad Universitaria/ PAS/ Ordenación de la Plantilla).

*Segundo.*– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y, en su caso, en los términos previstos en las mencionadas modificaciones.

*Tercero.*– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de julio de 2016.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL MIGUEL SAN JOSÉ



**PUESTOS MODIFICADOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL**

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2016 (BOCyL de 25)

**CAMPUS VALLADOLID**

**RECTORADO**

**SERV CENT RECTORADO**

**DIRECCION RECTORADO**

00000AA

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AC001 SECRETARIO/A RECTOR	22	14.619,00	N	LD	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	DH

**SECRETARIA GENERAL**

**ARCHIVO UNIVERSITARIO**

45000JD

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0BB098 TECNICO ASESOR/A ARCHIVO	25	13.352,64	N	CE	A.73 LOU	A1/A2	--	--	--	
F0BB099 JEFE/A SECCION DE ARCHIVO	23	11.529,96	N	CE	A.73 LOU	A1/A2	--	--	--	

**CONSEJO SOCIAL**

**UNIDAD CONSEJO SOCIAL**

**SUBUNIDAD CONSEJO SOCIAL**

00000AB

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG022 JEFE/A DE SECRETARIA	22	10.827,36	N	LD	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

**GERENCIA**

**SERV CENT GERENCIA**

**DIRECCION GERENCIA**

01000AP

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AC028 SECRETARIO/A GERENTE	22	10.827,36	N	LD	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

**SERVICIO INFORMACION PRACTICAS ESTUDIANT**

**JEFATURA SV INF Y PRAC ESTUDIANTES**

01000JY

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA297 JEFE/A NEGOCIADO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

**SERVICIO DE POSGRADO Y TITULOS**

**JEFATURA SV POSGRADO Y TIT**

01000AR

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA037 JEFE/A DE SERVICIO POSGRADO Y TITULOS	26	18.252,84	N	CE	A.73 LOU	A1/A2	--	--	--	

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA391 TECNICO ASESOR/A	25	13.352,64	N	CE	A.73 LOU	A1/A2	--	--	--	
F0AA133 JEFE/A DE SECCION POSGRADO	22	10.827,36	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	(4)
F0AA136 JEFE/A DE SECCION ESTUDIOS PROPIOS Y TITULOS	22	10.827,36	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	(4)
F0AA038 JEFE/A DE NEGOCIADO DE POSGRADO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA040 JEFE/A DE NEGOCIADO DE ESTUDIOS PROPIOS	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA134 JEFE/A DE NEGOCIADO HOMOLOGACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	(4)
F0AA135 JEFE/A DE NEGOCIADO TITULOS OFICIALES	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	(4)
F0AA036 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.716,32	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)
F0AA039 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.716,32	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)

## SERVICIO GESTION ADMTVA DE LA INVESTIGAC

### JEFATURA SV GEST ADMTVA INVEST

01000AT

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AE051 JEFE/A NEGOCIADO DE GASTOS DE VIAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AE052 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.716,32	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)

## SERVICIO CONTROL INTERNO

### JEFATURA SV CONTROL INTERNO

01000AV

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG084 JEFE/A NEGOCIADO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

## SERVICIO GESTION DE PROFESORADO

### JEFATURA SV GEST PROF

01000AW

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AH170 TECNICO ASESOR/A	25	13.352,64	N	CE	A.73 LOU	A1/A2	--	--	--	

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

### DEPARTAMENTOS FAC CC EE EMPRESARIALES

#### DP ORGANIZACION EMP CIM/SEC DPS-F CEE EE

8K5304E

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG370 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.769,80	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

## FACULTAD DE CIENCIAS

### SERV CENT FAC CIENCIAS

#### SECRETARIA ADMTVA F CIEN

31000DZ

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA198 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.716,32	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)

## ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

### DEPARTAMENTOS ETS ING TELECOMUNICACION

#### DP ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA-ETSI TEL

7K2205C

COD PTO / DENOMINACIÓN/

NIVEL ESPECÍFICO

TP

FP

ADS\_ADM

GR

CUE

TIT

F ESP

OBS

F0AG342 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A

18

6.769,80

N

CM

A.73 LOU

C1/C2

--

--

--

## CAMPUS SORIA

### VICERRECTORADO CAMPUS DE SORIA

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL (SO)

##### JEFATURA UAT SO

01004BB

COD PTO / DENOMINACIÓN/

NIVEL ESPECÍFICO

TP

FP

ADS\_ADM

GR

CUE

TIT

F ESP

OBS

F0AG902 JEFE/A SERVICIO

26

18.252,84

N

CE

A.73 LOU

A1/A2

--

--

--

(9)

F0AG919 JEFE/A SECCION

22

10.827,36

N

CE

A.73 LOU

A2/C1

--

--

--

(11)

F0AG920 JEFE/A SECCION

22

10.827,36

N

CE

A.73 LOU

A2/C1

--

--

--

(11)

F0AG903 JEFE/A DE NEGOCIADO

20

8.307,24

N

CE

A.73 LOU

A2/C1

--

--

--

(10)

F0AG904 JEFE/A DE NEGOCIADO

20

8.307,24

N

CE

A.73 LOU

A2/C1

--

--

--

(10)

F0AG905 JEFE/A DE NEGOCIADO

20

8.307,24

N

CE

A.73 LOU

A2/C1

--

--

--

(10)

#### OBSERVACIONES

- (1) Puesto susceptible de ser incluido en las convocatorias de concursos en cumplimiento del convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León, de fecha, 23/10/2002.
- (2) Personal Eventual.
- (3) La singularidad del Servicio implica la necesidad de conocer un idioma extranjero, y en concreto el inglés, nivel B1.
- (4) Modificaciones efectivas en el momento en que se negocie y se acuerde con la Junta de Personal de PAS Funcionario el reglamento de provisión de puestos de trabajo (concurso) y el catálogo, de funciones de los puestos de trabajo.
- (5) Por acuerdo de Consejo de Gobierno del 26/09/2013, uno de los dos puestos se transformará a Nivel 24.
- (6) Dependencia orgánica de Gerencia y funcional de los Vicerrectorados correspondientes.
- (7) Adscripción a la Especialidad de Letrados de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios Jurídicos (2009).
- (8) La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto distinto.
- (9) La provisión de este puesto de trabajo se producirá una vez resulte vacante.
- (10) Dos de los tres puestos de Jefe/a de Negociado de esta Unidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2016, se amortizarán con la provisión definitiva de los correspondientes puestos de Jefe/a de Sección, nivel 22, de esta Unidad.
- (11) La provisión definitiva de este puesto de trabajo supondrá la amortización de un puesto de Jefe/a de Negociado con destino en esta Unidad.

**DH:** Jornada con disponibilidad horaria.

**MD:** Campus Miguel Delibes.